

Madrid, 5 de abril de 2001

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Como continuación a nuestra comunicación, remitida el 20 de febrero de 2001, relativa a la suscripción por SOGECABLE, S.A. de un acuerdo con REAL MADRID, CLUB DE FUTBOL y ACCIONARIADO Y GESTIÓN, S.L., empresa del grupo Caja de Madrid, para la explotación conjunta, entre otros derechos, de la imagen, marca y merchandising del Real Madrid, les informamos de que en cumplimiento de las estipulaciones de dicho contrato, SOGECABLE, S.A. y REAL MADRID CLUB DE FUTBOL han suscrito los siguientes acuerdos. SOGECABLE, S.A. ha adquirido una participación adicional del 5% de los derechos con una inversión de 3.250 millones de pesetas, en las mismas condiciones que la adquisición del 5% precedente.

Además, SOGECABLE, S.A. y REAL MADRID CLUB DE FUTBOL han alcanzado un acuerdo para la explotación conjunta de los derechos audiovisuales y televisivos del denominado "Canal del Real Madrid", los derechos para la creación y explotación de la televenta del Club, los derechos de publicidad en salas, sets y escenarios en las instalaciones del Club y determinados derechos de publicidad, derechos que SOGECABLE, S.A. había adquirido previamente de REAL MADRID, CLUB DE FUTBOL. SOGECABLE, S.A. y REAL MADRID, CLUB DE FUTBOL han acordado la explotación conjunta de estos derechos mediante la constitución de una sociedad participada al 50% por cada uno de ellos, denominada RM-SGC DE DERECHOS DEPORTIVOS, S.L.
